



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 24/11/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 74
UNITAT 00202 - SERVICIO DE INNOVACION		
EXPEDIENT E-00202-2023-000005-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'INNOVACIÓ. Proposa acceptar l'ajuda concedida pel Ministeri de Ciència i Innovació per al manteniment d'un agent local d'innovació i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00074

"HECHOS

1. En 2021 el Ministerio de Ciencia e Innovación convocó, por primera vez, las ayudas para la contratación de agentes locales de innovación por parte de los Ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso.

El Ayuntamiento de València, como miembro de la citada Red y a través del Servicio de Innovación, solicitó la ayuda y se le concedió mediante Orden de fecha 29 de diciembre de 2021 por importe de 23.305,00 euros.

2. En este sentido, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2022, se aprobó la contratación en Régimen Laboral del agente local de innovación, por un periodo de un año con fecha de inicio el 30 de marzo de 2022 y fecha de finalización el 29 de marzo de 2023.

3. Ante el éxito de la iniciativa por el elevado número de Ayuntamientos interesados en contar con un agente local de innovación, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha reiterado la convocatoria para el 2023.

4. Por ello, el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de noviembre de 2022, publicó el RD 1000/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la incorporación o mantenimiento, en su caso, de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso.

5. El Ayuntamiento solicitó la subvención para el mantenimiento del agente local contratado en la primera convocatoria y el 20 de diciembre de 2022, mediante registro de entrada

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



número 00110 2022 045197, fue notificada la Orden de fecha 18/12/2022, por la que se concede la subvención por importe de 25.000 euros.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria, las entidades beneficiarias quedaban obligadas a la incorporación o mantenimiento, según el caso, del agente local de innovación en los tres meses siguientes a la notificación de la resolución de concesión de la subvención.

Por ello, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023, el agente local de innovación contratado en la primera convocatoria y cuyo contrato finalizaba el 29 de marzo de 2023, fue nombrado técnico interino con efectos de 30 de marzo de 2023, manteniendo así la plaza de agente local de innovación.

7. Las actuaciones a realizar por el agente local de innovación, según el artículo 8 de la convocatoria, serán las necesarias para la ejecución de las políticas de innovación diseñadas por la corporación local, entre las que deberá incluirse, al menos, alguna de las siguientes:

- a) Desarrollo de proyectos de innovación digital.
- b) Licitación de proyectos de compra pública de innovación.
- c) Fomento del emprendimiento tecnológico y social en el municipio.

d) Desarrollo y puesta en marcha de planes de sostenibilidad, ahorro energético o economía circular.

8. También establece la convocatoria que, la cofinanciación por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación se realiza atendiendo al tamaño de las ciudades miembros de la Red Innpulso, que para el caso de ciudades grandes (más de 100.000 habitantes), como es el caso de València, llega hasta el 50 %. Tomando como base un coste anual por agente local de innovación de 50.000 euros, el importe de la ayuda es de 25.000 euros.

9. Según la Orden por la que se concede la subvención, en el apartado segundo-primera, 'Cada corporación local podrá financiar la incorporación o mantenimiento de un solo agente local de innovación, durante el ejercicio presupuestario de 2023'.

En cuanto a la justificación, establece el apartado segundo-cuarta, que la documentación para la justificación de la ayuda se presentará antes del 1 de marzo de 2024, en relación con los gastos realizados hasta el 31 de diciembre de 2023.

10. El Servicio de Contabilidad, mediante nota interior de fecha 09/01/2023, comunicó que, en fecha 5 de enero de 2023 se recibió la cantidad de 25.000,00 euros bajo el concepto 'Agentes Innovación EELL –Red Innpulso', cuyo ingreso está reflejado en el mandamiento de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



ingreso, según el expediente contable EXTRAP/2023/0000000067 y número de documento 8400000169.

11. Según se desprende del informe del Servicio de Personal, de fecha 17 de mayo de 2023, y del informe emitido por la Sección de Gestión de la Seguridad Social de fecha 26.06.23 que modifica el de fecha 03/05/2023, las retribuciones y el coste empresarial por el concepto de cuotas a la Seguridad Social, del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al técnico interino nombrado con efectos del 30 de marzo de 2023, se desglosan según el siguiente detalle:

2023 CC100 92010 12000.- 11.677,91 euros

2023 CC100 92010 12105.- 20.475,56 euros

2023 CC100 92010 12009.- 1.070,19 euros

2023 CC100 92010 16000.- 11.197,94 euros

Además, el Servicio de Personal, según establece su informe de fecha 31/10/2023, aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023 autorizar y disponer créditos por importe de 44.257,72 para nombrar como funcionario interino, con efectos desde el 30 de marzo de 2023, a Don Rubén Fiaño Martínez, como agente de innovación local, por lo que existe crédito suficiente hasta completar el importe total previsto para la contratación.

12. Se ha elaborado el Proyecto de Gastos número 2023/00085 denominado 'Agente Local Innovación 2023 - Red Innpulso', siendo el desglose de la subvención solicitada el siguiente:

Denominación	Importe
AGENTE LOCAL INNOVACIÓN	25.000,00
Total Financiación Afectada	25.000,00
FINANC. GENERICA	19.421,60
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	44.421,60

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El RD 1000/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la incorporación o mantenimiento, en su caso, de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



II. La Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación, firmada el 18 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la concesión de la subvención.

III. Base 31.^a de las de Ejecución del Presupuesto 2023, relativa a los proyectos de gastos y la Base 45.^a en relación con las transferencias corrientes y de capital.

IV. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

V. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VI. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VII. La competencia orgánica para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 5, de 18 de junio de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la ayuda concedida, al Ayuntamiento de València, por el Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante Orden del 18 de diciembre de 2022, por importe de 25.000,00 euros, para el mantenimiento de un agente local de innovación, por ser el Ayuntamiento miembro de la Red Innpulso.

Segundo. Aprobar la 34.^a modificación de créditos por generación de ingresos, consecuencia de la subvención concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, por importe de 25.000,00 euros (veinticinco mil euros), para el mantenimiento de un agente local de innovación por un periodo de un año, con fecha de inicio el 30 de marzo de 2023, según expediente contable MCRED20230040000072, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO				FINANCIA.
Sector	Programa	Económico	Denominación	AFECTADA
CC100	92010	12000	RETRIB.BASICAS GRUPO A.1	6.572,20
CC100	92010	12105	COMPL. PUESTO DE TRABAJO	11.523,43
CC100	92010	12009	OTRAS RETRIBUCI BASICAS	602,29
CC100	92010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.302,08
TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA				25.000,00

Tercero. Aprobar el proyecto de gastos anual n.º 2023/00085 denominado 'Agente Local Innovación 2023 - Red Innpulso', cuyo coste total se eleva a 44.421,60 euros, financiado parcialmente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con el siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO - AÑO 2023				FINANCIA.	FINANCIA.	IMPORTE
Sector	Programa	Económico	Denominación	GENÉRICA	AFECTADA	TOTAL
CC100	92010	12000	RETRIB.BASICAS GRUPO A.1	5.105,71	6.572,20	11.677,91
CC100	92010	12105	COMPL. PUESTO DE TRABAJO	8.952,13	11.523,43	20.475,56
CC100	92010	12009	OTRAS RETRIBUCI BASICAS	467,90	602,29	1.070,19
CC100	92010	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.895,86	6.302,08	11.197,94
TOTAL AÑO 2023				19.421,60	25.000,00	44.421,60

Denominación	Importe
AGENTE LOCAL INNOVACIÓN	25.000,00
Total Financiación Afectada	25.000,00
FINANC. GENERICA	19.421,60
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	44.421,60

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Cuarto. Reconocer los derechos y aplicar el ingreso realizado en la aplicación de ingresos AE0000000 I/42096/4209623 2023/00085 'Agente Local Innovación 2023 - Red Innpulso', efectuado mediante el mandamiento de ingreso, de fecha 5 de enero de 2023, con número de expediente contable EXTRAP/2023/0000000067 y número de documento 8400000169, por el concepto 'Agentes Innovación EELL –Red Innpulso' por el importe de 25.000,00 euros, del estado de ingresos del 2023, según el expediente contable INGRES/2023/0000279509 y número de documento 7000305211.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal del Gasto y al Servicio Económico Presupuestario."

Id. Document: P9oO K+PB mtZl qEW8 xRII 66i9 Mok=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	24/11/2023	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166